

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 25-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria número veinticinco-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS: Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y paz, **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría General de la República, **Adriana Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, **Gastón Ullet Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado, y el señor **Sergio Navas Alvarado**, representante de los Notarios públicos en ejercicio. Con ausencia Justificada de la señora **Andreína Vincenzi Guilá**. Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General del Registro Nacional, así como Vanessa González Ramírez y María Gabriela Román Fuentes personal de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta Fiorella Salazar Rojas, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

**CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día. La señora Fabiola Varela Mata solicita, variar el orden del día, para que se vean los asuntos de Asesoría Jurídica previo a los de Proveeduría debido a que la señora Gabriela Carranza debe retirarse por una cita médica. El señor Gastón Ullet Martínez solicita incluir un tema en los Asuntos de los Señores Miembros y la señora Presidenta Fiorella Salazar Rojas solicita se incluya en los asuntos de la Presidencia un tema. Se aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J365-2021. 1-)** Aprobar el orden del día con los cambios propuestos.  
2 **2-)** Autorizar el acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para  
3 que contesten de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los  
4 temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de  
5 cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-)**  
6 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

7 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**

8 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°24-  
9 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 4 de noviembre del dos mil veintiuno.  
10 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba  
11 con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

12 **ACUERDO J366-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°24-2021, correspondiente a  
13 la sesión ordinaria del 4 de noviembre del dos mil veintiuno. **2-)** **ACUERDO FIRME**  
14 **POR UNANIMIDAD. -----**

15 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----**

16 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0783-2021 de fecha 1 de noviembre  
17 del 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del  
18 departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica,  
19 mediante el cual trasladan para conocimiento y aprobación, el proyecto – borrador  
20 de la “Adenda N°6 al Contrato de Fidecomiso para el Financiamiento de Vivienda a  
21 los funcionarios del Registro Nacional, suscrito entre Banco de Costa Rica y la Junta  
22 Administrativa del Registro Nacional”. Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve  
23 minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
24 videoconferencias la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de  
25 Asesoría Jurídica. La señora Gabriela Carranza hace una breve explicación sobre  
26 la adenda número seis para el Contrato de Fideicomiso de Vivienda, estableciendo  
27 su vencimiento para el 12 de diciembre del 2021, por lo que la señora Carranza  
28 solicita la aprobación de dicha adenda para proceder con su respectiva firma,  
29 confirmando además que no se han modificado ninguna de las otras cláusulas del  
30 Contrato. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a

votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

**ACUERDO: J367-2021. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0783-2021 de fecha 1 de noviembre del 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica. **2-)** Aprobar el proyecto-borrador de la "Adenda N° 6 al Contrato de Fidecomiso para el Financiamiento de Vivienda a los Funcionarios del Registro Nacional, suscrito entre el Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional", remitido a través del oficio citado. **3-)** Autorizar a la señora Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar, para la rúbrica de dicha adenda. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

**ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0819-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para conocimiento y posterior aprobación la renovación del "Contrato de Afiliación para el servicio de comercio electrónico de tarjetas con el Banco de Costa Rica". La señora Carranza Araya manifiesta, que la Asesoría Jurídica ha verificado que no hay cláusulas abusivas en dicho Contrato, el cual fue revisado también por el Departamento Financiero, informando que el mismo satisface las necesidades financieras, además, el estudio revela que los costos y tarifas son convenientes para la Institución, por lo que el Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional recomienda ante la necesidad institucional, mantener en vigencia el "Contrato de Afiliación para el servicio de comercio electrónico de tarjetas con el Banco de Costa Rica" por estar conforme con el bloque de legalidad y por contar con el criterio de la señora Elizabeth Chacón Barahona Jefe del Departamento Financiero. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDA: -----**

**ACUERDO: J368-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DGL-AJU-0819-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar la renovación del "Contrato de Afiliación para

1 el servicio de comercio electrónico de tarjetas con el Banco de Costa Rica, remitido  
2 a través del oficio citado. 3-) Autorizar a la señora Presidenta de la Junta  
3 Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella  
4 Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar, para la rúbrica de dicho contrato. 4-)

5 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0820-2021 de fecha 15 de noviembre  
7 de 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. Asesoría  
8 Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico, mediante el cual presentan en  
9 atención al punto tres del acuerdo firme N°J257-2021, durante la sesión ordinaria  
10 N°17-2021, celebrada el 5 de agosto del año en curso, el análisis de la viabilidad  
11 jurídica en torno al acogimiento de la propuesta de arreglo de pago planteada por la  
12 Municipalidad de Turrubares. La señora Gabriela Carranza Araya informa que, se  
13 analizaron dos puntos específicos para dicho arreglo, uno, si la Municipalidad podía  
14 hacer dicha propuesta, y dos, si la Junta Administrativa del Registro Nacional tiene  
15 facultades para aceptarlo y se determinó que en ambos casos si procede y es viable.  
16 Una de las opciones que tienen para ser efectivo este arreglo es que en caso de  
17 incumplimiento por parte de la Municipalidad, el Registro Nacional daría aviso a la  
18 Procuraduría General de la República en junio del año 2022, para que no se les  
19 apruebe ninguna modificación al presupuesto municipal, hasta que se incluya el  
20 pago al Registro Nacional como parte de dicho presupuesto, este mecanismo es una  
21 forma de evitar recurrir a un contencioso, tomando en cuenta que es la misma  
22 Municipalidad quien presenta la propuesta de arreglo de pago. La señora Carranza  
23 Araya concluye diciendo: 1. Ambas instituciones se encuentran facultadas para  
24 celebrar acuerdos de esta naturaleza, es viable acoger el arreglo de pago ofrecido  
25 por la Municipalidad de Turrubares. 2. Si se acoge el presente criterio se recomienda  
26 aprobar la propuesta de arreglo de pago remitida por el Departamento Financiero;  
27 quien deberá tramitar su actualización, verificando el cumplimiento de los demás  
28 requisitos. 3. De acuerdo con la obligación establecida en el artículo 30 de la Ley  
29 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, una vez vencido al plazo brindado para que  
30 las municipalidades procedan a trasladar las sumas correspondientes, se

recomienda comunicar a la Contraloría General de la República el incumplimiento de esta obligación para que no se ejecute ningún trámite de aprobación ni modificación respecto de los presupuestos de la corporación municipal respectiva hasta tanto no se incluya la partida presupuestaria correspondiente. El señor Gastón Ullet Martínez, consulta: ¿Si está bien otorgarle un tiempo de hasta seis meses para el pago? y agrega, que no le parece la fecha, se podría alargar más el pago y habría que ir de todas formas a un juzgado, por retención indebida, ya en años anteriores han quedado morosos y no han pagado. La señora Carranza manifiesta que, existe un vacío en la ley, al no establecerse un tiempo, la interpretación que se da es que este es a año vencido como fecha de pago. El señor Ullet Martínez manifiesta que, para él, la presente propuesta necesita un análisis más específico, la señora Presidenta Fiorella Salazar Rojas manifiesta, que hay que darle un poco más de profundidad. El señor Jonathan Bonilla Córdoba coincide con el señor Gastón Ullet Martínez, para hacer una mejora, utilizar un mecanismo más coercitivo, para no estar cada año haciendo convenidos y tener un listado para saber ¿cuántas Municipalidades han incumplido hasta la fecha?, la señora Ana Grettel Coto Orozco coincide con los señores miembros. La señora Presidenta confirma que le interesa saber: ¿cuántas Municipalidades han incumplido y por cuantos periodos?, que hay que ser más coercitivos y preventivos, hacer una modificación permanente. La señora Coto Orozco propone que se estudie, si existe alguna consecuencia para el Registro Nacional por no denunciar a tiempo la mora. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**

**JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO J369-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DGL-AJU-0820-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. Asesoría Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico. **2-)** Dejar pendiente para votar la próxima sesión este tema y solicitar al Departamento Legal, ampliar el análisis, valorando las siguientes posibilidades: **A)** Denuncia ante la Contraloría General de la República, por posible retención del porcentaje establecido en el artículo 30 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **B)**

Posibles consecuencias para el Registro Nacional de no haber realizado acciones cobratorias en tiempo. **C)** Investigar un método de cobro que sea más coercitivo, con fin preventivo. **D)** Solicitar al Departamento Financiero que presente en la próxima sesión, un informe de cuántas municipalidades se encuentran morosas, montos y períodos con relación al porcentaje establecido en la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. Asesoría Jurídica. -----

**ARTÍCULO 6.** Se conoce el oficio DAD-PRV-1084-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación abreviada para el “REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED”, con un costo estimado de ₡107.099.200,00 (ciento siete millones noventa y nueve mil doscientos colones). Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos se conectan de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. Manifiesta la señora Hazel Ruiz Morales que el reemplazo permitirá contar con una red de datos escalable, confiable y segura, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los usuarios internos y externos del Registro Nacional. Dicha contratación tiene un costo estimado de ₡107.099.200,00 (ciento siete millones noventa y nueve mil doscientos colones). Sin comentarios, ni consultas al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO: J370-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1084-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de una licitación abreviada para el “REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED”, con un costo estimado de ₡107.099.200,00 (ciento siete millones noventa y nueve mil doscientos colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se



1 llegue a perfeccionar al señor. Gerardo Luis Chaves Morales, con cédula de  
2 identidad N°0203600587, correo electrónico [gchaves@rnp.go.cr](mailto:gchaves@rnp.go.cr). **4-) ACUERDO**  
3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio DAD-PRV-1087-2021 de fecha 12 de noviembre  
5 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante  
6 el cual solicita autorización para proceder con una modificación del contrato  
7 existente con la empresa: VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA  
8 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN  
9 LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL SEDE CENTRAL Y OFICINAS  
10 REGIONALES, originado en la Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001,  
11 ampliándolo en un mes adicional más, es decir, hasta el 19 de febrero de 2022. La  
12 señora Fiorella Salazar Rojas consulta, si hay tiempo para hacer algún otro cambio,  
13 la señora Hazel Ruiz Morales dice que hay 3 meses más para cualquier otro cambio.  
14 Sin más comentarios, ni consultas al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
15 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

16 **ACUERDO: J371-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1087-2021 de  
17 fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de  
18 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación  
19 Administrativa y artículo 208 de su Reglamento, la modificación del plazo de  
20 vigencia del contrato suscrito con la Empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE  
21 LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2017LN-  
22 000001-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS  
23 INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo en un mes adicional  
24 más, es decir, hasta el 19 de febrero de 2022. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
25 **UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio DAD-PRV-1088-2021 de fecha 13 de noviembre  
27 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
28 Proveeduría, mediante el cual solicita que se modifique el plazo de vigencia del  
29 contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL  
30 REGISTRO NACIONAL, por concepto de SERVICIOS DE APOYO

ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001, ampliándolo en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022. Informa la señora Ruiz Morales, que la situación se da porque la Contraloría General de la República, amplió el plazo para resolver el recurso que se interpuso para la Licitación Pública 2021LN-000003-0005900001, y el acto de adjudicación también fue recurrido, por lo que se solicita, se modifique el plazo de vigencia del contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO: J372-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1088-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 208 de su Reglamento, la modificación del plazo de vigencia del contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio DAD-PRV-1085-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN (DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0005900001, por un monto de \$78.427,65 (setenta y ocho mil cuatrocientos



veintisiete dólares con sesenta y cinco centavos), la señora Ruiz Morales indica, que se solicita se autorice la primera de dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN (DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), por un monto de \$78.427,65 (setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete dólares con sesenta y cinco centavos-IVA incluido). La señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

**ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO: J373-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1085-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número 1352021001200019, la PRIMERA de dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN (DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0005900001, por un monto de \$78.427,65 (setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete dólares con sesenta y cinco centavos-IVA incluido). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**ARTÍCULO 10.** Se conoce el oficio DAD-PRV-1089-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para proceder con el traslado de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que se detallaron en el formulario adjunto al oficio. Indica la señora Proveedora que de conformidad con la documentación aportada el Ministerio de Justicia y Paz, la Dirección General, así como el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de Proveeduría del Registro Nacional, solicita se autorice el traslado de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional a favor del Ministerio de Justicia y Paz, cédula jurídica 2-100-042006. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

1 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO: J374-2021.** 1-) Tiene por conocido el oficio el oficio DAD-PRV-1089-  
3 2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales,  
4 Jefe de Proveeduría. 2-) Autoriza con sustento en el Artículo 42 del Reglamento  
5 para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante  
6 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de  
7 2018, el traslado de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro  
8 Nacional que se detallan en el formulario denominado “Formulario para disposición  
9 de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”, adjunto al  
10 citado oficio y solicitud realizada mediante oficio VGE-1278-2021 de fecha 22 de  
11 octubre del 2021, suscrito por la señora Diana Sofía Posada Solís, Viceministra De  
12 Gestión Estratégica, a favor del Ministerio de Justicia y Paz, cédula jurídica 2-100-  
13 042006. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14 Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos se desconectan de la plataforma  
15 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz  
16 Morales, Jefe de Proveeduría. -----

17 **ARTÍCULO 11.** Se conoce el oficio DAD-FIN-2495-2021 de fecha 8 de noviembre  
18 de 2021, suscrito por Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del departamento de  
19 Financiero y Sindi Picado Gamboa, Coordinadora a.i. Costos y Tarifas, mediante el  
20 cual presentan conocimiento y aprobación, el Informe de las tarifas de los servicios  
21 que brinda el Registro Nacional, período 2021, conforme los resultados obtenidos  
22 en la aplicación del Modelo de Costos y Tarifas, al estudio efectuado por el  
23 Subproceso de Costos y Tarifas del Departamento Financiero. Al ser diecisiete  
24 horas con veintisiete minutos se conectan de la plataforma de Microsoft Teams de  
25 Office 365 para videoconferencias la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i.  
26 del departamento de Financiero, y la señora Sindi Picado Gamboa, Coordinadora  
27 a.i. Costos y Tarifas. La señora Elizabeth informa que, la exposición estará a cargo  
28 de la señora Picado Gamboa, quien comienza la exposición explicando el objetivo  
29 general, el cual es informar los resultados anuales del Modelo de Costos y Tarifas,  
30 correspondientes al período 2021, según la información financiera del periodo 2020,

1 indicando el Alcance: El análisis abarca todos los servicios de la Institución  
2 (regulados por Ley específica, tarifa aprobada por acuerdo de Junta Administrativa,  
3 exentos y gratuitos). La propuesta de actualización de tarifas se presenta para los  
4 servicios cuya tarifa aprueba la Junta Administrativa del Registro Nacional. Los  
5 resultados se determinan para el periodo 2021, con base en la información  
6 financiera contable del periodo 2020. Continúa la señora Coordinadora explicando  
7 el Modelo utilizado es el de Costos y Tarifas, el cual, consiste en un modelo de  
8 asignación de la totalidad de los gastos en diferentes etapas: los costos registrados  
9 contablemente se distribuyen a los departamentos, luego a procesos estratégicos,  
10 procesos de apoyo, procesos sustantivos y, por último, a los servicios. El principal  
11 insumo es el estudio de rendimiento, sigue con las diversas actividades y etapas de  
12 asignación del costo, consideraciones varias del modelo como son la planilla del  
13 Registro Nacional, compensación de rentabilidad entre procesos y servicios, el  
14 punto 6 es la asignación de costos en las etapas del Modelo de Costos y Tarifas, el  
15 cual se divide en varias etapas. Conclusiones: 1. El Modelo de Costos y Tarifas  
16 aplica una metodología para el análisis de comportamiento de costos considerando  
17 el principio de servicio al costo. Además, permite que el monto de tarifa definido  
18 obedezca a elementos técnicos, uniformes y susceptibles de revisión, con el fin de  
19 brindar transparencia a los usuarios. 2. La determinación de tarifa es un resultado  
20 de la información financiera anual del Registro Nacional y es coherente que la  
21 información contenida en ella sea consecuente a la periodicidad de sus fuentes de  
22 información financiera. Por esta razón, el proceso de cálculo del Modelo de Costos  
23 y Tarifas, se realiza con una periodicidad anual considerando los gastos financieros  
24 de un periodo contable, lo cual corresponde a información completa, exacta,  
25 autorizada, adecuada y oportuna. 3. Los egresos del periodo 2020 fueron de  
26 ¢38.656,3 millones, lo que equivale a un monto mayor en un 6,3% (¢2.302,4  
27 millones) con respecto a los gastos del 2019, lo que se traduce en mayor costo por  
28 distribuir entre los servicios. 4. En el periodo 2020, 15 de los 121 centros de costos  
29 que componen el Registro Nacional representan el 35,1% de los gastos (¢13.574,5  
30 millones), los cuales pertenecen mayoritariamente a la Dirección Inmobiliaria y a la

1 Dirección de Bienes Muebles. 5. Los aumentos en algunos de los servicios, con  
2 tarifa aprobada por Acuerdo de Junta Administrativa, oscilan en un rango de 0,10%  
3 a 14,29% [sic]. 6. Durante el 2020 se presentó una disminución en la cantidad de  
4 servicios vendidos con respecto al año anterior, esto obedece entre otros aspectos,  
5 a la afectación en la economía costarricense, al igual que las del resto del mundo,  
6 por la emergencia sanitaria causada por la expansión de la pandemia del Covid-19.  
7 7. El Catálogo de servicios del Modelo de Costos y Tarifas contiene un total de 855  
8 servicios en el año 2020, de los cuales 95 son exentos, 12 gratuitos, 249 con tarifa  
9 aprobada mediante acuerdo de Junta Administrativa y 499 corresponden a servicios  
10 cuya tarifa es regulada por ley específica. Por todo lo anteriormente explicado, se  
11 solicita la aprobación de los resultados finales del presente informe que son: las  
12 tarifas y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme a los resultados del  
13 Modelo de Costos y Tarifas, periodo 2021, aprobar el rige de las nuevas tarifas un  
14 mes después de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta; a excepción  
15 de las tarifas de alquiler de apartados y cambio de llavín las cuales corresponden a  
16 la anualidad del periodo 2022. El señor Gastón Ullet pregunta, ¿Si hay alguna tarifa  
17 que haya disminuido? y ¿Por qué subieron tanto algunas tarifas?, la señora Picado  
18 Gamboa dice que no han disminuido y que las tarifas subieron porque a nivel  
19 general hubo un aumento en los gastos, cada actividad tiene su complejidad y hay  
20 procesos más caros como Propiedad Intelectual, eso interviene en que haya mayor  
21 o menor gastos. El Principio de servicio al costo es el que rige, pero en otros casos  
22 no es así, por ejemplo, los servicios que son por acuerdo de Junta. La señora  
23 Fiorella Salazar dice que, le preocupa que las tarifas de los servicios incrementen  
24 el costo, y que sea el usuario el que reciba el impacto. La señora Elizabeth Chacón  
25 Barahona dice, que el aspecto técnico, es el margen de sostenibilidad que da el  
26 estado, se puede llegar a un acuerdo de que sea menor y no se traslade todo al  
27 usuario. El Principio de Servicio al Costo es cuestionado, pero es el que la  
28 Contraloría General de la República les solicita que se aplique. La señora Ana  
29 Grettel dice que, se puede analizar el dar un porcentaje menor al margen. Sin  
30 más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene

1 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO: J375-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-FIN-2495-2021 de  
3 fecha 8 de noviembre de 2021, suscrito por Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i.  
4 del departamento de Financiero y Sindi Picado Gamboa, Coordinadora a.i. Costos  
5 y Tarifas. **2-)** Aprobar el Informe de las tarifas de los servicios que brinda el Registro  
6 Nacional, período 2021, conforme los resultados obtenidos en la aplicación del  
7 Modelo de Costos y Tarifas y al estudio efectuado por el Subproceso de Costos y  
8 Tarifas del Departamento Financiero **3-)** Aprobar el rige de las nuevas tarifas un  
9 mes después de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta; a excepción  
10 de las tarifas de alquiler de apartados y cambio de llavín de apartados las cuales  
11 corresponden a la anualidad del periodo 2022. **4-) ACUERDO FIRME POR**  
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se desconectan de la  
14 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora  
15 Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del departamento de Financiero, Sindi Picado  
16 Gamboa, Coordinadora a.i. Costos y Tarifas. -----

17 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio JAD-CSR-059-2021 de fecha 9 de noviembre  
18 de 2021, suscrito por el señor Marco Antonio Solís Blanco, Contralor de Servicios,  
19 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J360-2021, presenta para  
20 conocimiento y aprobación el Plan de Trabajo de la Contraloría de Servicios, del  
21 Registro Nacional 2022. Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se  
22 conectan de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencia  
23 el señor Marco Antonio Solís Blanco, Contralor de Servicios, e indica que en  
24 acatamiento a las recomendaciones del Órgano Colegiado las mejoras fueron  
25 trabajadas conjuntamente con la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, en  
26 una sesión de trabajo en la que participaron la Jefa de esa Unidad, señora Adelita  
27 Abarca Ortega, así como la Coordinadora de Políticas, Planes y Proyectos, la  
28 señora Xinia Rodríguez Hernández. El señor Contralor indica que ya se habían  
29 aprobado algunos ejes y que los objetivos estratégicos son: 1-) Optimizar el proceso  
30 del Registro Nacional con estándares de calidad, mediante la implementación de

1 tecnologías seguras y modernas, garantizando la seguridad jurídica registral. 2-)  
2 Potenciar la función rectora en materia geoespacial, mediante la generación de  
3 normas y directrices para la estandarización de la información geográfica apoyando  
4 la soberanía del país. 3-) Incrementar la virtualidad de los servicios registrales y  
5 geoespaciales facilitando la disposición y uso de la información estandarizada,  
6 segura y accesible en beneficio de la persona usuaria, contribuyendo con el  
7 desarrollo sustentable del país. Los anteriores objetivos están ligados a los  
8 objetivos institucionales y estos a los objetivos anuales operativos, en los cuales se  
9 tomaron en cuenta las recomendaciones dadas por el Órgano Superior y se hicieron  
10 las mejoras en los indicadores respectivos, por ejemplo, en el número tres: de  
11 Accesibilidad se agregaron número de evaluaciones y porcentaje de acciones de  
12 mejora, en el número cuatro: el porcentaje de requerimientos asignados por la  
13 Comisión de Mejora y atendido por la Contraloría de Servicio. En el cinco: el  
14 porcentaje de requerimientos asignados por la Comisión Institucional de  
15 accesibilidad y discapacidad, así mismo en el seis: informar a la ciudadanía de las  
16 labores, realizar la publicación, hacer un informe de labores, un plan de trabajo con  
17 pequeñas publicaciones en el sitio web, y los hechos más relevantes colocarlos en  
18 las infografías, y así sucesivamente en los nueve objetivos anuales operativos. La  
19 señora Presidenta indica que le parece bien todas las modificaciones realizadas,  
20 que se deben disminuir la cantidad de informes y solicita se le dé una última revisión  
21 al Plan de Trabajo. Al ser las dieciocho horas con ocho minutos se desconecta de  
22 la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor  
23 Marco Antonio Solís Blanco, Contralor de Servicios. Sin más comentarios al  
24 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. LA

25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J376-2021.** 1-) Se tiene por conocido el oficio JAD-CSR-059-2021 de  
27 fecha 9 de noviembre de 2021. 2-) Aprobar el Plan de Trabajo de la Contraloría de  
28 Servicios del Registro Nacional para el año 2022, con las observaciones realizadas  
29 por el Órgano Colegiado. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

30 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-AIN-228-2021 de fecha 4 de noviembre de



2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, a.i., mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el Plan Anual de Auditoría Interna, correspondiente al período 2022. Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, a.i. El señor Emerson indica, que el presente plan se presenta conforme a las normas, tomando en cuenta los insumos en este caso la UDEI en contraste con una fórmula de riesgos, surgieron varios procesos y subprocesos con mayor o menor riesgo, se tomaron en cuenta ciento un unidades auditables; se evaluaron los sistemas de auditoría, fiscalización de contrato y en materia de Recursos Humanos, también se está incluyendo para la Tesorería Nacional, el Fondo General de Caja Chica, evaluando los factores de riesgos. La señora Fabiola Varela Mata, interviene respetuosamente para referirse a que las acreditaciones que no corresponden ya se están trabajando los pagos a proveedores. Agrega que según oficio DGL-0665-2021 de fecha 5 de noviembre del 2021, en atención a circular CIR-TN-036-2021, son tres temas los que se mencionan, pero se solicita se agregue al menos uno, por lo que el Registro Nacional estaría cumpliendo al incorporar el Fondo General de Cajas Chicas. El señor Auditor a.i, solicita muy respetuosamente al Cuerpo Colegiado, tomar en cuenta que cualquier cambio en dicho plan, debe ser incorporado en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), que mantiene la CGR en su página web<sup>1</sup>, a más tardar el próximo 22 de noviembre del presente año, de acuerdo con el plazo asignado por el Ente Contralor en el oficio DFOE-IAF-0046 (16963) antes citado. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

**ACUERDO J377-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio JAD-AIN-228-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, a.i. **2-)** Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, correspondiente al período 2022 remitido mediante oficio JAD-AIN-228-2021 del 4 de noviembre de 2021. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se desconecta de la plataforma de

1 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Emerson Machado  
2 Cruz, Auditor Interno, a.i. -----

3 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio DIN-ITE-0275-2021 de fecha 12 de noviembre  
4 de 2021, suscrito por los señores Róger Araya Fonseca, Director a.i. de la Dirección  
5 de Informática y Roberto Lostalo Sancho, Órgano Fiscalizador del contrato,  
6 mediante el cual presentan en cumplimiento de acuerdo J358-2021, un informe de  
7 las razones del porqué se consideró necesaria la compra del ítem N°3 de la  
8 Licitación Abreviada 2020LA-00008-0005900001 denominada “Ampliación de  
9 procesamiento, interconexión y memoria para servidores tipo Blade. Al ser las  
10 dieciocho horas con veintiún minutos se conecta de la plataforma de Microsoft  
11 Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Róger Araya Fonseca,  
12 Director a.i. Dirección de Informática y Roberto Lostalo Sancho, Órgano Fiscalizador  
13 del contrato. El Señor Araya Fonseca explica que, con el ítem N° 3, se dio un  
14 problema con el fabricante y considerando que la compra no se pudo realizar en  
15 2020, y que en el presupuesto 2021, no se contaba con recursos previstos para la  
16 adquisición de esos componentes, se buscó una solución alternativa que permitiera  
17 mantener los equipos en operación, y sustituir los componentes CISCO FEX  
18 TOPONRACK, aunque se tuviera que seguir utilizando conexión de cobre, con un  
19 desempeño razonable. Se encontró con la posibilidad de utilizar switches de red de  
20 cobre, producto de una reorganización de equipos, y con esto crear una nueva  
21 conexión de la solución de virtualización a la nueva red Core de Registro Nacional.  
22 En la valoración se tomó en consideración que para 2023 se tiene prevista la  
23 actualización de la solución de servidores modulares; por lo tanto, hacer la inversión  
24 en 2022 para adquirir los nuevos componentes de conectividad tendría una vida útil  
25 menor de dos años, y se puede asumir el riesgo de continuar trabajando con la  
26 conexión de cobre. Si se hubiera concretado el ítem 3 con la empresa, hubiera sido  
27 de mucha utilidad, pero las circunstancias no lo permitieron. El señor Gastón Ullet  
28 Martínez explica, que no le queda muy claro, pareciera que se están adquiriendo  
29 equipos porque se quiere y no porque se necesita, ya se podía haber resuelto desde  
30 el principio de esta forma, sin la contratación y que le preocupa porque en estos

1 momentos existe un límite presupuestario. El señor Roberto Lostalo Sancho agrega  
2 que, si era indispensable el cambio en su momento, dichosamente, producto del  
3 cambio de datos y la coyuntura que se realizó con el ICE, se pudo sustituir por una  
4 de cobre, aunque no era la ideal, lo ideal hubiera sido cambiar la red. Sin más  
5 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
6 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J378-2021. 1-)** Se tiene por conocido el DIN-ITE-0275-2021 de fecha  
8 12 de noviembre de 2021, suscrito por los señores Róger Araya Fonseca, Director  
9 a.i. Dirección de Informática y Roberto Lostalo Sancho, Órgano Fiscalizador del  
10 contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se desconecta de la plataforma de  
12 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Róger Araya  
13 Fonseca, Director a.i. Dirección de Informática y Roberto Lostalo Sancho, Órgano  
14 Fiscalizador del contrato. -----

15 **ARTÍCULO 15. INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**  
16 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

17 La señora Fabiola Varela Mata informa que desde hace un mes no hay ningún caso  
18 positivo por COVID-19 en el Registro Nacional. Se sigue cumpliendo con los  
19 protocolos internos, reforzando el lavado de manos, el distanciamiento social, y el  
20 uso de mascarillas. Es una noticia muy positiva porque es una Institución que  
21 atiende público. La señora Fiorella Salazar Rojas comparte el sentimiento y sugiere  
22 hacer publicidad a la noticia mediante una pizarra o en eventos, para que sea una  
23 alegría compartida y para incentivar el seguir con los cuidados. -----

24 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

25 La señora presidenta indica que se tiene como proyecto hacer un mural en una  
26 pared blanca a lo interno del Despacho en el cuarto piso, pero que existe un libro  
27 de marcas y colores del Registro Nacional que se debe respetar, por lo que solicita  
28 la dispensa de esas regulaciones por parte del órgano colegiado para poder pintar  
29 dicho mural. Mismo que están pintando niños de los Centro Cívicos para la Paz y  
30 privado de libertad de distintos Centros Penitenciarios, como una iniciativa de unir

esos dos mundos que representa el Ministerio de Justicia y Paz. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO J379-2021. 1-)** Autorizar la colocación de un mural, diseñado y pintado por niños y niñas de los Centros Cívicos para la Paz y población privada de libertad de los distintos Centros Penales del País, en una pared blanca a lo interno del Despacho Ministerial, ubicado en el cuarto piso del módulo 8 del Registro Nacional.

**2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** el señor Gastón Ulett Martínez, indica que su tema está relacionado con el la próxima celebración del Congreso DE Notariado que se llevará a cabo los días lunes y martes próximos y el Registro Nacional no aparece en las banderas que se exponen, por lo que solicita en nombre del Consejo Superior Notarial a quien representa, se autorice dicha exposición, ya que considera que le vendría bien a la Institución dicha participación, que no se requiere importe o pago alguno, es más como una exposición de marca. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**ACUERDO J380-2021. 1-)** Autorizar la utilización de la Bandera y logotipo del Registro Nacional en el Congreso Notarial. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

No hay asuntos para tratar. -----

**CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

En acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021, se presenta por parte de la Asesoría Jurídica para su conocimiento las siguientes consultas:-----

**ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio recibido por correo sin número de oficio, ni fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL

1 TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”, expediente 22388. Sin  
2 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
3 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J381-2021: 1-)** Se tiene por conocido el oficio recibido por correo sin  
5 número de oficio, ni fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el  
6 proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA  
7 FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”, expediente 22388.

8 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el oficio DGL-0665-2021 de fecha 5 de noviembre de  
10 2021 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el  
11 cual en atención de la Circular CIR-TN-036-2021 solicita incluir en el Plan de trabajo  
12 para el año 2022 de la Auditoría Interna, los siguientes temas: 1. Acreditaciones que  
13 no corresponden. 2. Fondo general de cajas chicas. 3. Pagos a proveedores. Sin  
14 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
15 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J382-2021: 1-)** Se tiene por conocido oficio DGL-0665-2021 de fecha 5  
17 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora  
18 General. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio DIN-SLC-0221-2021 de fecha 03 de noviembre  
20 de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora de la Dirección de Informática  
21 y Johnny Harrison Centeno, Órgano Fiscalizador del contrato, mediante el cual en  
22 cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, presentan informe semestral del  
23 contrato “2016LN-000005-0005900001 - Modernización de la Plataforma Aplicativa,  
24 Mejoramiento y Adaptación del Sistema del Registro de Personas Jurídicas del  
25 Registro Nacional”. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
26 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

27 **ACUERDO J383-2021: 1-)** Se tiene por recibido el oficio DIN-SLC-0221-2021 de  
28 fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora de la  
29 Dirección de Informática y Johnny Harrison Centeno, Órgano Fiscalizador del  
30 contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**ARTÍCULO 19:** Se conoce el oficio DFOE-CAP-0836 de fecha 5 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite informe N° DFOE-CAP-SGP-00005-2021 "Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas". El mismo, fue remitido a Asesoría jurídica y Dirección Administrativa para su trámite correspondiente. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

**ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

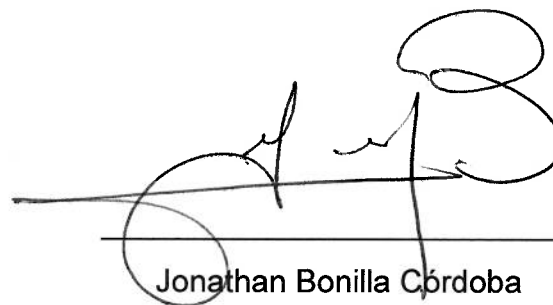
**ACUERDO J384-2021: 1-)** Se tiene por conocido el oficio DFOE-CAP-0836 de fecha 5 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos se cierra la presente sesión. -----



Fiorella Salazar Rojas

**PRESIDENTE**



Jonathan Bonilla Córdoba

**SECRETARIO**

-----  
**ACTA DE LA SESIÓN N°. 26-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria número veintiséis-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las dieciséis horas con treinta y tres minutos del dos de diciembre del dos mil